



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000167 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 AGO 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000102-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de mayo del 2022, la Carta N° 0004-GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-JHVA, de fecha 02 de junio del 2022, Informe N° 1094-2022/GOBIERNO REGIONAL, TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de julio del 2022, con Proveído de fecha 13 de julio del 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000102-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió RECONFORMAR el Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA I.E. N001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

ING. SOFIA DORA PAREDES CABRERA	PRESIDENTE
ING. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS	MIEMBRO
ING. JAVIER HECTOR VILLARREAL AGURTO	MIEMBRO

Que, con CARTA N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-JHVA, de fecha 02 de junio del 2022, el Ing. JAVIER HÉCTOR VILLAREAL AGURTO, alcanzó al Subgerente de Obras, su carta de RENUNCIA IRREVOCABLE, al cargo de miembro de la constatación física e Inventario de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA I.E. N001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES".

Que, mediante INFORME N° 1094-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de julio del 2022, la Subgerencia de Obras manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura, que uno de los miembros del Comité de Constatación física e Inventario ha presentado su renuncia irrevocable, siendo el Ing. Civil JAVIER HECTOR VILLAREAL AGURTO; asimismo solicitó, la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000167 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 AGO 2022



Reconformación del Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA I.E. NO01 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", para lo cual propone a los siguientes profesionales:

ING. SOFIA DORA CABRERA PAREDES	PRESIDENTE
ING. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS	MIEMBRO
ARQ. CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR	MIEMBRO

Que, mediante proveído de fecha 13 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicito al responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo Acto Resolutivo.

Que, estando a lo expuesto; y, contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 24 de febrero de 2021, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 12 de abril de 2021; y por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el **COMITÉ DE CONSTATAACION FISICA E INVENTARIO** de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA I.E. NO01 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

ING. SOFIA DORA CABRERA PAREDES	PRESIDENTE
ING. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS	MIEMBRO
ARQ. CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR	MIEMBRO





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000167 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 AGO 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, miembros del Comité de constatación física, Responsable del Área de Asuntos Legales, y demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Juan Harold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura

